

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Anexo:

- *Liga electrónica de la grabación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023.*
<https://www.youtube.com/watch?v=6yDtzaRqPmo>
- *Versión estenográfica de la sesión.*

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), siendo las diez horas con seis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 27 fracción I, 28, 41, 51, 59, 60 y 72 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Lineamientos) dieron inicio los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, dirigiendo la sesión el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Salvador Romero Espinosa** y el Secretario de la Comisión, el Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández**, con la presencia de **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del SNT, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- IV. Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas;
- V. Presentación de la propuesta de iniciativa legislativa para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas;
- VI. Presentación de resultado del programa de “Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia;
- VII. Presentación del Informe de Resultados de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones 2022-2023;
- VIII. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión”;
- IX. Asuntos varios, y
- X. Clausura de la sesión.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, concerniente a la lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión, el Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, el Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández**, realizó el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Salvador Romero Espinosa** Coordinador de la Comisión (Jalisco);
2. **Pedro Antonio Rosas Hernández** Secretario de la Comisión (Jalisco);
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI¹);
4. **Jorge Ventura Nevares** en representación de **Graciela Márquez Colín** (INEGI²);
5. **Nancy Ávalos** en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
6. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche);
7. **José Hernández** en representación de la Comisionada **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México);
8. **Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu** (Colima);
9. **David Cardoso Barón** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
10. **Juana Inés Jiménez Perdomo** en representación de la Comisionada **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
11. **Sandra Ivette Razo de la Paz** en representación del Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega** (Estado de México);
12. **César Martínez Bojórquez** en representación de la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
13. **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
14. **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** (Guanajuato);
15. **María de Lourdes Ortiz Basurto** (Guerrero);
16. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán);
17. **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
18. **Ruth Nohemí Espinoza Pérez** (Michoacán);
19. **Karen Patricia Flores Carreño** (Morelos);
20. **Martha Isabel Tiscareño Melchor** en representación del Comisionado **Hertino Avilés Albavera** (Morelos);
21. **Ramón Alejandro Martínez Álvarez** (Nayarit);
22. **Karina del Carmen Félix Márquez** (Nayarit);

¹ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

23. **Lisette Guadalupe Salinas Gómez** en representación de la Consejera **Brenda Lizeth González Lara** (Nuevo León);
24. **Verónica Limón Pintor** en representación de la Consejera **María Teresa Treviño Fernández** (Nuevo León);
25. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);
26. **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez** (Oaxaca);
27. **Rita Elena Balderas Huesca** (Puebla);
28. **Javier Marra Olea** (Querétaro);
29. **Alejandra Vargas Vázquez** (Querétaro);
30. **José Daniel Hernández Ávalos** en representación de la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
31. **Daniela Castillo González** en representación del Comisionado **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
32. **Luis Raymundo Cuevas Rodríguez** en representación del Comisionado **José Alfredo Solís Ramírez** (San Luis Potosí);
33. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
34. **Suheidy Sánchez Lara** en representación de la Comisionada **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** (Tamaulipas);
35. **Suheidy Sánchez Lara** en representación del Comisionado **Luis Adrián Mendiola Padilla Sobrevilla** (Tamaulipas);
36. **Gabriela Alejandra Estrella Herrera** en representación del Comisionado **Carlos Fernando Pavón Durán** (Yucatán);
37. **Nubia Coré Barrios Escamilla** (Zacatecas);
38. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas), y
39. **Fátima Medina Boyain** en representación de la Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas).

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández** informó que se contaba con el quorum legal y declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, lo anterior de conformidad con los artículos 60, 61 y 72 primer párrafo de los Lineamientos, incorporándose posteriormente en el desarrollo de la sesión el Comisionado **José Luis Echeverría Morales** del Organismo garante del estado de Oaxaca y la Comisionada **Ana Cristina García Nales**, del Organismo garante del estado de **San Luis Potosí**, así como las Comisionadas **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** del Organismo garante del estado de Zacatecas y **Liliana Margarita Campuzano Vega** del Organismo garante del estado de Sinaloa.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del mismo, el Coordinador de la Comisión, **Salvador Romero Espinosa**, informó que fue circulado junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que el Secretario de la Comisión, **Pedro**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Antonio Rosas Hernández, dio lectura al Orden del Día y lo sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión presentes, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/19/10/2023-ORD04-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.</i></p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Comisión, celebrada el ocho de agosto de dos veintitrés, que previamente fue circulada en conjunto con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió en votación económica la dispensa de la lectura del acta antes citada, emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/19/10/2023-ORD04-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés.</i></p>
--	--

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

	<i>Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i>
--	---

Continuando con el desahogo del punto, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió para su aprobación el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el ocho de agosto de dos mil veintitrés, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/19/10/2023-ORD04-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés.</i></p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, que fue previamente circulada en conjunto con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los lineamientos, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió en votación económica la dispensa de la lectura del Acta antes citada, emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/19/10/2023-ORD04-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de</i></p>
--	--

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

	<p><i>Comisiones Unidas, de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.</i></p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

Enseguida, en desahogo del punto, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió para su aprobación el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/19/10/2023-ORD04-05</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.</i></p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

V.- En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, referente a la presentación de la propuesta de iniciativa legislativa para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas, el Coordinador de la Comisión, **Salvador Romero Espinosa**, comentó que se trata de una propuesta que busca el acercamiento con los poderes legislativos estatales, para reformar las leyes en materia de transparencia y así evitar que los Organismos garantes queden inoperantes por falta de quorum, indicó que este modelo de iniciativa puede adecuarse a cada una de las entidades federativas, ya que existen Organismos garantes que tienen la facultad expresa de elevar iniciativas a los congresos locales.

Señaló que lo que se pretende es que, como Organismos garantes o de manera indirecta con las comisiones de transparencia de los congresos locales o a través de algún diputado



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (Remota)

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

o diputada en particular, se realice la propuesta para que se lleve a cabo en el trabajo legislativo y reformar la ley de transparencia respectiva.

Comentó que solo los estados de Colima, Aguascalientes y Veracruz tienen previsto un modelo que garantiza que los Organismos garantes puedan seguir sesionando, incluso si las legislaturas respectivas no realizan la designación correspondiente por falta de quorum. Asimismo, mencionó que remitirán la propuesta a cada integrante del Sistema Nacional de Transparencia, para que ya sea en pleno o en lo individual puedan proponer la iniciativa ante su congreso respectivo y así evitar que se deje sin operación a los Organismos garantes.

Además, señaló que la propuesta de iniciativa cuenta con los fundamentos constitucionales y teóricos, jurídicos y doctrinales necesarios para sustentarla en todo el país; añadió que las leyes de transparencia que no cuentan con la figura de la suplencia que garantice el funcionamiento de los Organismos garantes son inconstitucionales, por lo que esta iniciativa ayudará a combatir materialmente ésta situación en las 29 leyes locales y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que no se ha declarado formalmente su inconstitucionalidad, en virtud de que no fue previsto el escenario de falta de quorum por incumplimiento en los nombramientos de las personas comisionadas por parte de los congresos locales y en el ámbito federal, por la Cámara de Senadores.

La Comisionada **Arely Yamilet Navarrete Naranjo** celebró la propuesta ya que considera necesario que cada entidad federativa fuera motivando la reforma de su ley de transparencia e indicó que en Michoacán tienen una medida para garantizar el funcionamiento del Pleno del **Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**.

El Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** indicó que la propuesta de iniciativa es un insumo importante para ventilar el tema fundamental por las omisiones o inacciones que se están presentando en Sinaloa, por falta de designaciones por parte del congreso local.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó que apoyó la presentación de la iniciativa que nació en la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, ya que es momento de llevar a cabo una armonización de las leyes de transparencia desde el Sistema Nacional de Transparencia.

El Coordinador **Salvador Romero Espinosa** comentó que el esquema de Sonora, fue incorporado en 2018 en la Ley Estatal y fue controvertido por el INAI la acción de inconstitucionalidad 74/2018, donde este Instituto argumentó que un Comisionado no puede seguir en su cargo después de que vence su nombramiento y la Suprema Corte de

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Justicia de la Nación confirmó este argumento señalando que era inconstitucional que una persona Comisionada pudiera seguir en su cargo después de su nombramiento.

Comentó que la apuesta de que se pueda habilitar a una persona funcionaria de primer nivel del propio Instituto, puesto que esa alternativa no tiene un precedente de inconstitucionalidad, como sí lo tiene la que tienen en Michoacán.

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día**, referente a la presentación de los resultados del Tercer Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Coordinador **Salvador Romero Espinosa** celebró la realización del tercer programa que busca la fraternidad entre los Organismos garantes de las 33 entidades federativas que integran el SNT; el Programa de Estancias fue parte del Plan de Trabajo de la Comisión y fueron emitidas las bases generales en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023 y posteriormente la convocatoria.

Indicó que se tuvieron 14 postulaciones para participar en el programa, correspondientes a ocho Organismos garantes de transparencia, asimismo, señaló que a través de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, por primera vez se sumó el INAI a dicho programa y detalló los nombres de los servidores públicos, así como los Organismos garantes participantes, precisándose que como aún no se contaba con los nombres de las personas servidoras públicas del INAI que participarían en el Programa, por lo que en el sorteo de incluirían como INAI 1 e INAI 2, y una vez sorteados quedó de la siguiente manera:

Estado que recibe	Nombre
Ciudad de México	Carmen Lucía Reyes Campos, de Guanajuato Sandra Yadira Islas Gálvez, de Hidalgo
Guanajuato	Elizabeth Idaiana Molina Aguilar, de Ciudad de México Obed Eliseo Alonso Juárez, de Nuevo León Teresita Castro Aguilasocho, de Sinaloa
Hidalgo	Carolina Castro Navarro, de Jalisco
INAI	Estefanía Lamas Ramírez, de Guanajuato Edna Teresa Guzmán García, de Oaxaca
Jalisco	Juan Gerardo Velázquez Guerrero, de Guanajuato Luis Antonio Alvarado Flores, INAI 2
Nuevo León	Alejandro Rodríguez Ramírez, de Jalisco Oscar Samuel Montoya Leija, INAI 1

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Oaxaca	Thalía Joselín Villagómez Moreno, de Ciudad de México
Sinaloa	Luis Antonio Sánchez Ruiz, de Nuevo León

Comentó que se recibieron 14 informes que presentaron las personas participantes del programa y que serán incorporados en un solo documento el cual se hará del conocimiento de los integrantes del SNT para el aprovechamiento de las áreas de oportunidad, áreas de buenas prácticas y áreas de mejora, el cual puede ser de utilidad no sólo para los Organismos garantes que participaron y sus integrantes, sino para cualquier Organismo garante, lo que permitirá identificar la forma de trabajo en otros estados, dentro de las diferentes áreas.

Comentó que en algunos estados existe un acercamiento significativo con los sujetos obligados, ya que incluso hay en algunas entidades, cada Comisionada o Comisionado tiene a su cargo una cierta cantidad de sujetos obligados o divididos por regiones del estado.

Las áreas de oportunidad que se detectaron en los informes, son la optimización de algunos de los procesos, pudiendo mejorarse o acelerarse; la asignación de personal, una mejor distribución de este dentro de los órganos garantes para reforzar algunas zonas como en las ponencias. Además, como ejemplo refirió la falta de uso de firma electrónica en muchos estados, como Jalisco, donde todavía no se ha implementado el uso de la firma electrónica y la digitalización de expedientes.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** señaló que el programa ya ha quedado como una política pública, pues por primera ocasión el INAI se incorporó y recibió a los participantes de los estados de Jalisco y Nuevo León, añadió la importancia de conocer otras visiones y el intercambio de experiencias.

El Coordinador **Salvador Romero Espinosa** les recordó a las personas participantes que se les hará llegar un reconocimiento a sus correos electrónicos por participar en el programa.

VII.- En desahogo del **punto 7 del Orden del Día**, referente a la presentación del Informe de Informe de Resultados de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones 2022-2023, el Coordinador de la Comisión reconoció que actualmente se cuenta con 54 integrantes, que es la mayor cantidad de integrantes que se tiene actualmente en las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, agradeció por su interés en participar en esa



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Comisión, en donde se encuentran representados 26 Organismos garantes, el INAI y el INEGI, que de igual forma representa 28 de los 36 de integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Comentó que celebraron ocho sesiones; cuatro de naturaleza ordinaria, dos de naturaleza extraordinaria y dos más de comisiones unidas de naturaleza extraordinaria, lo que hace a la Comisión que realizó más sesiones de trabajo.

Indicó que en su Primera Sesión Ordinaria se aprobó el Plan de Trabajo y el Calendario de Sesiones para el año 2023, el cual cumplió en su totalidad; además, resaltó los principales logros:

En la Primera Sesión Extraordinaria se reformaron los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de información de obligaciones de transparencia, para implementar el buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia; en la segunda sesión ordinaria se reformó el artículo 15 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así mismo fueron abrogados los Lineamientos para determinar Catálogos y Publicación de información de Interés Público y para la Emisión de Políticas de Transparencia Proactiva y se aprobó la creación de dos Lineamientos para determinar los Catálogos de Publicación y para la Publicación de Información de Interés Público, a propuesta de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT.

Comentó que en la Primera Sesión Extraordinaria se propuso la emisión de los Lineamientos para garantizar el debido funcionamiento de los plenos de los Órganos Garantes de Transparencia del SNT, como resultado de una rueda de prensa que se tuvo en el INAI con todas y todos los Coordinadores de las instancias del SNT, encabezada por el Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Abraham Montes Magaña, en la cual se identificó la necesidad de buscar cómo el SNT, respaldaría al INAI y desde la Coordinación de la Comisión impulsó los citados Lineamientos, para que el INAI pudiera recuperar su Pleno, independientemente de lo que resolviera el Senado o la Suprema Corte de Justicia de la Nación; dichos Lineamientos fueron retirados en la última sesión extraordinaria del Consejo Nacional, haciendo énfasis en que la Comisión Jurídica cumplió con su responsabilidad histórica de dar un paso al frente y defender al SNT y a todos sus integrantes, incluido el INAI.

Señaló que en la Tercera Sesión Ordinaria se reformó el Reglamento del Consejo Nacional y los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la creación de la Gaceta del Sistema Nacional de



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Transparencia; se aprobaron las bases generales para el Programa de Estancias Interinstitucionales; y se presentaron las sedes y el programa del Cuarto Foro de Resoluciones Relevantes.

El 8 de agosto, en la Segunda Sesión Extraordinaria, se realizó el sorteo entre los estados de Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa, así como el INAI, para llevar a cabo el Programa de las Estancias.

El 23 de agosto, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT se aprobó la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual fue remitida al Consejo Nacional.

Comentó que se promovió la capacitación a través de seminarios, talleres y diplomados, teniendo un diplomado con la participación de más de 150 personas en materia de protección de datos personales y rendición de cuentas, en conjunto con la Comisión de Protección de Datos Personales y organizado por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública, (CESIP); dicho diplomado fue un éxito, teniendo como sede híbrida la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, quien facilitó sus instalaciones, así como 16 estados del país vía remota.

Añadió que con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SNT se generó un micrositio para concentrar y difundir todos los criterios y resoluciones relevantes, el cual está en proceso y que ya se hizo llegar una propuesta de esquema de este micrositio.

Indicó que se organizó el Foro de Resoluciones Relevantes, dividido en tres sedes, en Nuevo León con tres paneles con 19 ponentes; en Zacatecas dos paneles, con nueve ponentes y en Durango dos paneles con ocho ponentes.

Así como la realización del segundo foro de resoluciones de relevantes en Guadalajara en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) 2022, con la participación de 250 personas, el cual contó con la visita de 17 estados del país y la generación de los primeros diagnósticos para mejorar los lineamientos del SNT y en materia de leyes de transparencia y derecho de acceso a la información.

Reconoció el trabajo del Coordinador de la Comisión, el licenciado Cristian Velasco Milanés, cuando el Comisionado Salvador Romero Espinosa fue Secretario de la misma Comisión, el cual comprendió el periodo de 2019 a 2021, donde se actualizó la normativa del SNT y se realizó un diplomado en gestión de información para la justicia abierta.

Finalmente, cerró el informe con un recuento de lo que han sido cinco años de trabajo donde celebró un total de 34 sesiones, agradeciendo al Comisionado Pedro Antonio Rosas



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

Hernández quien fingió como Secretario de la Comisión y que tuvieron la reforma integral a los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información; así como el Tercer Foro de Resoluciones Relevantes 2023.

La Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** felicitó al Coordinador y Secretario de la Comisión por el trabajo realizado, su productividad, experiencia jurídica, la interpretación, redacción de los documentos, por la experiencia en el litigio y la vinculación con el INAI.

Las Comisionadas **Arelí Yamilet Navarrete Naranjo, Rita Elena Balderas Huesca, Teresa Dolz Ramos, Liliana Margarita Campuzano Vega y Mariela del Carmen Huerta Guerrero** se sumaron a las felicitaciones y a todos los que han participado estos cinco años en la Comisión Jurídica, porque todos los productos que se tienen y que se plasman en el informe y que están convencidas que trabajar de manera conjunta enriquece enormemente

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** también se unió a las felicitaciones, comentó que la Comisión Jurídica quedará en excelentes manos y que con la mancuerna entre la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del SNT, el Sistema se va a Fortalecer, porque la plataforma es la herramienta donde sale toda la información de este país, sí no hay plataforma no hay información.

Felicitó al Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, por su registro y consideró que con la seriedad que le caracteriza se tendrá continuidad, así como una Coordinación Jurídica que apoye a la Coordinación de Tecnologías sobre los temas que se aborden sobre la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Comisionado **Ramón Alejandro Martínez Álvarez** felicitó al Coordinador y al Secretario de la Comisión y comentó que el Organismo Garante de Nayarit ha tenido como un referente al ITEI de Jalisco, puesto que en cualquier momento u hora siempre estaban disponibles.

El representante de la Comisionada Maria del Carmen Nava Polina, José Hernández, ofreció una disculpa a nombre de la comisionada por su ausencia en la sesión y agradeció por la disposición, sinergia y colaboración lograda.

El Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa** agradeció a los integrantes de la Comisión por sus palabras, en particular a Jorge Ventura, del INEGI, quien también ha estado cinco años representando al INEGI en la Comisión.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

VIII.- En desahogo del **punto 8 del Orden del Día**, referente a la Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández**, dio lectura a los acuerdos aprobados en la sesión, que son los siguientes:

- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD04/19/10/2023-01.-** Se aprobó el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD04/19/10/2023-02.-** Se aprobó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones de la Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 8 de agosto de dos mil veintitrés.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD04/19/10/2023-03.-** Se aprobó del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones de la SNT, celebrada el ocho de agosto de dos mil veintitrés.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD04/19/10/2023-04.-** Se aprobó la dispensa de la lectura lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD04/19/10/2023-05.-** Se aprobó del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, celebrada el cuatro de septiembre dos mil veintitrés.

IX.- En desahogo del **punto 9 del Orden del Día**, referente a los asuntos generales, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández** informó que no hubo asuntos generales enlistados para esta sesión.

X.- En desahogo del **punto 10 del Orden del Día**, referente a la clausura de la sesión, el Coordinador de la Comisión, **Salvador Romero Espinosa**, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las onde horas con treinta y tres minutos del diecinueve octubre dos mil veintitrés, declaró formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT 2023. -----



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/19/10/2023-ORD04

**Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones del SNT**

Salvador Romero Espinosa

Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones del SNT.**

Pedro Antonio Rosas Hernández.

Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.